

ACOSO ESCOLAR: CUÁNDO PASA DE PROBLEMA EDUCATIVO A PROBLEMA LEGAL

Impacto psicológico y riesgo de adicciones



David Gonzalo González

Psicólogo Sanitario – Klinefelter – Ansiedad – Depresión – Adicciones – Bullying

Tel: +34 679 20 87 84

José Ramón Gonzalo González

Abogado penal y de menores – Capitol Abogados

+34 699 12 95 38 / 941 25 82 22

www.abogadoscapitol.com

Actuación en todo el territorio nacional

Trabajamos juntos cuando una familia se enfrenta a una situación de acoso o adicción.
Porque estos problemas **no son solo psicológicos ni solo legales. Son ambas cosas.**

¿POR QUÉ ESTA CHARLA EN KLINEFELTER?

- Mayor vulnerabilidad emocional
 - Más riesgo de bullying
- Mayor riesgo de adicciones en adolescencia
 - Importancia de intervención temprana

👉 **Prevención + detección + intervención coordinada.**



¿QUÉ ES REALMENTE EL BULLYING?



No es:

conflicto puntual

pelea aislada

“cosas de niños”

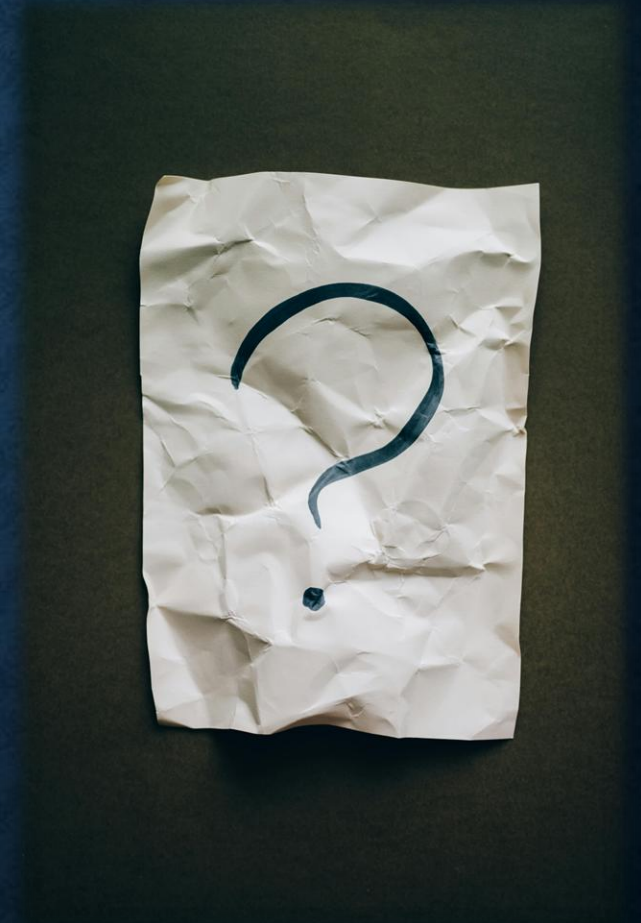
Sí es:

persistencia

intención de dañar

desequilibrio de poder

daño psicológico mantenido



EL BULLYING ES UN FENÓMENO DE GRUPO

Roles:

- agresor
- seguidores
- espectadores silenciosos
- adultos que no detectan



👉 El bullying **se alimenta del silencio** del grupo.

TIPOS DE ACOSO ESCOLAR



- bloqueo social
- hostigamiento
- manipulación social
 - coacción
 - exclusión
- intimidación
- ciberbullying

BLOQUEO Y EXCLUSIÓN

Ejemplos reales:

- “tú no juegas”
- ignorar sistemáticamente
- aislar socialmente
- difundir rumores

👉 No deja moratones... pero **deja TRAUMA.**

CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS

- ansiedad
- depresión
- absentismo
- fracaso escolar
- autolesiones
- ideación suicida

- suicidio

Transición:

👉 Aquí es donde entra el DERECHO.

¿CUÁNDO PASA A SER PROBLEMA LEGAL? FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL

Art. 10.1 CE → dignidad

Art. 15 CE → integridad física y moral

👉 El bullying puede **vulnerar derechos fundamentales**.



BIEN JURÍDICO PROTEGIDO

No hace falta lesión física.

Basta **menoscabo de la integridad moral.**

Idea clave:

👉 Humillar repetidamente es delito.

EL BULLYING NO ES DELITO AUTÓNOMO

Se construye:

- atentando contra la integridad moral
 - lesiones
 - amenazas
 - coacciones
 - honor
 - intimididad
 - ciberacoso

DELITO DE INTEGRIDAD MORAL

Art. 173.1 CP

Pena: prisión 6 meses – 2 años

👉 **Delito estrella del bullying.**

LA SUMA DE PEQUEÑAS HUMILLACIONES

No es un gran acto violento.

Es la repetición constante.

LESIONES PSÍQUICAS

Art.147 CP

Sí existen lesiones psicológicas legales.

👉 Aquí es **clave el informe psicológico.**

AMENAZAS Y COACCIONES

Art.169 CP → amenazas

Art.172 CP → coacciones



DELITOS CONTRA EL HONOR

Calumnias e injurias.

👉 Muy frecuente en redes.

CIBERACOSO Y STALKING (ACOSO REITERADO O PERSISTENTE)

Art.172 ter CP

Art.183 ter CP

👉 El acoso puede escalar a delitos gravísimos.

Incluye **caso real suicidio.**

RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR

Ley del menor → finalidad educativa.

Cuando hablamos de delitos cometidos por menores en España, **no se aplica el mismo sistema que a los adultos.**

Se aplica la **Ley Orgánica 5/2000**, conocida como *Ley del Menor*.

Y esto es clave entenderlo bien:

👉 El objetivo principal del sistema **no es castigar, sino educar y reinserter.**

MENORES DE 14 AÑOS

No responsabilidad penal
SÍ intervención legal y protección.

MEDIDAS CAUTELARES

Lo más importante en la práctica:

- **orden de alejamiento**
- **prohibición de contacto**

 Se puede actuar rápido.

CÓMO SE ACTIVA EL SISTEMA

Policía

Fiscalía menores

Juzgado

Abogado especializado

PRUEBAS CLAVE

- declaración del menor
- informes del centro
- informe psicológico
- pericial médico

👉 Aquí conectas psicología + derecho.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PADRES DEL AGRESOR

Sí pueden **responder económicamente** solo cuando el agresor es menor de edad.

RESPONSABILIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO

Centros públicos → Administración

Privados → responsabilidad civil

ADICCIONES

👉 ¿QUÉ OCURRE CON MUCHOS MENORES QUE SUFREN BULLYING?

Muchos pacientes empiezan a consumir para:

- regular emociones
- escapar del malestar
- sentirse aceptados

¿POR QUÉ TARDAN EN PEDIR AYUDA?

-Van obligados.

-No tienen motivación.

-No creen tener problema.

👉 **CLAVE: la motivación.**

RASGOS DE VULNERABILIDAD

-Impulsividad

-Neuroticismo (mala tolerancia de emociones negativas)

KLINFELTER Y RIESGO DE ADICCIONES

Mayor vulnerabilidad emocional

Adolescencia crítica

Bullying frecuente

👉 **Si no hay apoyo → mayor riesgo consumo.**

LOS 3 PILARES DEL TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN ADICCIONES

1 **Físico** → desintoxicación varía según el tipo de sustancia

2 **Psicológico** → función del consumo

3 **Social** → entorno y relaciones

👉 **No es solo quitar la sustancia.**

LO QUE OFRECEMOS

Intervención coordinada:

 Asesoramiento jurídico

 Atención psicológica especializada en acoso y adicciones.

 En todo el territorio nacional

Para:

- familias
- adolescentes
- adultos
- centros educativos

EL BULLYING Y LAS ADICCIONES:

👉 Se pueden **prevenir**

👉 Se pueden **tratar**

👉 Pero hay que **actuar a tiempo**

¿PREGUNTAS?

David Gonzalo González

Psicólogo Sanitario – Klinefelter – Ansiedad – Depresión – Adicciones – Bullying

Tel: +34 679 20 87 84

José Ramón Gonzalo González

Abogado penal y de menores – Capitol Abogados

+34 699 12 95 38 / 941 25 82 22

www.abogadoscapitol.com

Actuación en todo el territorio nacional

“Estamos a vuestra disposición”

MUCHAS GRACIAS